

EXP-UNC: 0056347/2017

VISTO:

la nota elevada por la agente **Silvia María Mateo** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo No Docente categoría 366-3 que desempeña en esta Facultad, desde el 15 hasta el 17 de Noviembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como expositora en el "VI Encuentro Nacional de catalogadores", realizado en la Biblioteca Nacional, en la ciudad de Buenos Aires;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Mateo se desempeña en esta Facultad en un cargo No Docente categoría 366-3 con funciones en el Museo de Antropología y en un cargo de Profesora Titular con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Procesos Técnicos II", con vencimiento en su designación el 26 de Mayo de 2021;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97º inc. i) y 124º del Decreto 366/06;

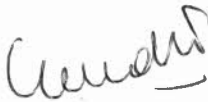
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la agente **SILVIA MARÍA MATEO**, Legajo nº 25838, con goce de sueldo, en el cargo No Docente categoría 366-3 con funciones en el Museo de Antropología, desde el 15 hasta el 17 de Noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **23 MAR 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **0195**
NG


Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.